



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00141557--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre el MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto de la contratación es generar la cooperación entre las partes para fortalecer la Gestión de Riesgos a la salud humana relacionados a eventos priorizados en salud pública entre ellos los de transmisión vectorial y meteorológicos climáticos de carácter agudo o sistémico basados en la reconocida relación ambiente y salud y los escenarios de cambio climático y sus consecuencias;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería, la Secretaría Técnica, la Secretaría General y el Informe Económico del Centro de Vinculación Departamento Hidráulica de ésta Facultad;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las provisiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl